



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 130 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2018-00150-01	Sandra Patricia Reina Toro	Colpensiones	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	394	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-109-31-05-001-2022-00048-01	Joel Palma Gómez	Vilma Aminta Castillo Rivas	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	392	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-109-31-05-002-1993-03937-03	Vicente Caicedo Obregon	UGPP y Otras	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	388	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-002-2019-00299-01	Jose Leonardo Zambrano Oliveros	ESREMCAL S.A.S	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	393	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-520-31-05-002-2021-00037-01	Amparo Cardoza	Colpensiones	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	391	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-109-31-05-003- 2018-00103-02	Jose Julian Rodriguez Walteros	Cadegran LTDA	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	389	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-001-31-05-001-2013-00630-01	José Javier Rodas Trujillo	ISS en Liquidación	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	387	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-109-31-05-003-2020-00134-01	Julio Cesar Banguera Aguirre Y Otros	Colpensiones	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	390	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 130 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
9	76-001-31-05-004-2013-00542-01	María Antonieta Jaramillo	ISS en Liquidación	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	384	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-001-31-05-005-2016-00184-01	Luz Dary Ortiz Ospina	Positiva Compañía de Seguros S.A	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	386	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-001-31-05-006-2015-00499-01	Gloria Belizabeth Cristancho Restrepo	Metro Cali S.A.S	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	385	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-001-31-05-008-2013-01206-01	Roduigo López Ortiz	ISS y Otros	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	383	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-001-31-05-013-2018-00596-01	Aura Milena Vergara	Banco Agrario de Colombia S.A.	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndoles que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	381	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 130 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
14	76-001-31-05-015-2012-00588-01	Esneida Velasco Mestizo	C.V.C y otras	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	382	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
15	76-001-31-05-015-2020-00051-01	Nelson Zapata Buitrago	Metro Cali S.A. y otra	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	380	31/08/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria